



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 24 de junio de 2021.

Nº 182/2021

2021/05/001/925

**VISTO:** la Licitación Abreviada Nº 56/2021 cuyo objeto es el suministro de simeticona 200 mg comprimidos y linezolid 600 mg comprimidos, para atender los requerimientos de los organismos demandantes;

**RESULTANDO:** I) que el 26 de mayo de 2021 se autorizó la reducción del plazo de publicación del presente procedimiento competitivo, a cinco días hábiles por razones de urgencia, según Resolución Nº 150/2021;

II) que el 28 de mayo de 2021 se publicó la presente licitación abreviada en los sitios web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y de esta Unidad, y con fecha 7 junio de 2021 se realizó a través de la Agencia Reguladora de Compras Estatales la apertura electrónica, habiendo cotizado las empresas Laboratorio Gador S.A., Laboratorios Haymann S.A. y Laboratorio Ion S.A.;

III) que se realizó el estudio de admisibilidad y evaluación técnica de las ofertas, de conformidad con las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones, de acuerdo a lo que surge de los informes producidos en las actuaciones; resultando admisible y habiendo calificado técnicamente todas las ofertas;

IV) que con fecha 17 de junio de 2021 se solicitó mejora de ofertas para el ítem Nº 1 simeticona 200 mg comprimidos, al amparo de lo establecido por el artículo 66 del T.O.C.A.F., habiéndose recibido mejora de precio por parte de ambos oferentes;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió declarar sin efecto el ítem Nº 1 simeticona 200 mg comprimidos, dado que los precios cotizados no resultan convenientes a los intereses de la Administración, ni aún con la mejora de precio recibida;

II) que en relación al ítem Nº 2 linezolid 600 mg comprimidos, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugirió la adjudicación a la firma Laboratorio ION S.A., por ser la única oferta y que resulta admisible, califica técnicamente y los precios se consideran convenientes;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto en la cláusula Nº 14.1 del Pliego de Condiciones Particulares Parte II, artículos 33 literal a) del Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera, 250 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la licitación abreviada N° 56/2021 para el suministro de Simeticona 200 mg comprimidos y Linezolid 600 mg comprimidos en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Impuestos	Precio Total C/Imp.	Proveedor
2	LINEZOLID 600 mg (COMPRIMIDOS)	6.275,00	145,00	2% CJPP + IVA MINIMO	1.020.879,75	LABORATORIO ION S.A.

Ítem	Organismo	Cantidad	Precio Total C/Imp.
2	Hospital de Clínicas	1.873,00	304.718,37
2	ASSE - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología	1.124,00	182.863,56
2	Banco de Seguros del Estado	1.405,00	228.579,45
2	Banco de Previsión Social	1.873,00	304.718,37

2º) Rechazar las ofertas recibidas para el ítem N° 1 simeticona 200 mg comprimidos, dado que los precios cotizados no resultan convenientes a los intereses de la Administración.

3º) El pago de las obligaciones emergentes del presente contrato será efectuado de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del Decreto N° 428/002, de 5 de noviembre de 2002, con cargo al concepto del Gasto 8 "Gastos salud s/convenio", mediante el Sistema Integrado de Información Financiera, cuando corresponda.

4º) Notificar a las empresas oferentes.

5º) Comunicar a los organismos participantes que las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del Sistema de Información de Compras Estatales (SICE) y que deberán efectuar procedimientos propios para la adquisición del ítem N° 1 simeticona 200 mg comprimidos.

6º) Cumplido, publicar en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

7º) Comunicar a los auditorías delgadas del Tribunal de Cuentas en los organismos usuarios para su intervención al momento del pago, de conformidad con lo establecido por la Ordenanza del Tribunal de Cuentas N° 72/996, de 23 de mayo de 1996.



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

conformidad con lo establecido por la Ordenanza del Tribunal de Cuentas N°  
72/996, de 23 de mayo de 1996.

2021/05/001/925

**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas

